

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000054

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUSHICORP S.A.

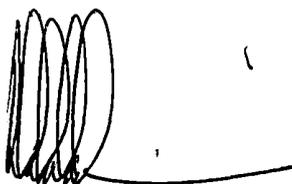
Se comunica al público que la compañía SUSHICORP S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, prorrogó el plazo de duración; reformó integralmente y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de octubre de 2013; y, escritura pública aclaratoria otorgada el 28 de octubre de 2013 ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005495 de 8 de noviembre de 2013

En virtud de las mencionadas escrituras públicas la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social, referentes al plazo de duración y capital, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN.- La Compañía tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil...”

“ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- El capital autorizado de la compañía es de trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 360.000,00) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 180.000,00) dividido en : a) Ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) acciones ordinarias “SERIE A” de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital accionario de la compañía; y, b) Treinta y seis mil (36.000) acciones preferidas “SERIE B” de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital accionario de la compañía.”

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de noviembre de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 APG
EXP. 60655
Tr. 01.1.13.001352

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.